	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO No: 088 DE 2024

PROCESO No: SS24-102

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

CONTRATISTA: DIS-HOSPITAL S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM (GRUPO 3. NUTRICIONALES, Y, GRUPO 4. ANTIMICROBIANOS).

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **WILSON PRADA GOMEZ**, identificado con C.C. N° 91.294.723 Bucaramanga, Gerente de **DISHOSPITAL S.A.S.** NIT. 900.365.786-1, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 088 de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Contrato No. 088 de 2024, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM (GRUPO 3. NUTRICIONALES, Y, GRUPO 4. ANTIMICROBIANOS)**, por valor de \$3.398.777.633. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio, el contrato inició la ejecución el 01 de marzo de 2024, con fecha de terminación 30 de abril 2024. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado a la fecha en un 19.34%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en no afectar la adecuada prestación de los servicios a nuestros pacientes, por lo cual el Servicio Farmacéutico de la ESE HUEM solicita vía correo electrónico del 09 marzo 2024 "Se realicen modificaciones al contrato 088 de 2024, contratista DIS-HOSPITAL, con el objetivo de precisar códigos y volumen de ítems adjudicados con lo cual se pretende mejorar la descripción del ítem, medicamento contratado debido a la oferta de alternativas con base en la no disponibilidad en el mercado nacional. La modificación no afecta valores ni tampoco afecta el cumplimiento de especificaciones técnicas". Por consiguiente, se requiere accede modificar el contrato a fin de garantizar la continuidad del proceso. 4) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: "El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato." En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar el Contrato No. 088 de 2024, así:

ESPECIFICACIÓN TECNICA Y/O UNIDAD/MEDIDA:

Código anterior

PRODUCTO	CODIGO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CIPROFLOXACINO 0.3% + HIDROCORTISONA 1% GOTAS OTICA. FRASCO X 5ML	S01CA0301	16	\$18.000,00

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

Código nuevo

PRODUCTO	CODIGO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CIPROFLOXACINA 3mg / HIDROCORTISONA 10mg SOLUCION OTICA FRASCO 10 ML	S02CA0302	16	\$18.000,00

PARAGRAFO: La presente MODIFICACIÓN 01 no altera el precio unitario del Medicamento.

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato No. 088 de 2024, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma a los **21 MAR 2024**

EL CONTRATANTE


MIGUEL BOTTO FERNÁNDEZ
Gerente ESE HUEM

EL CONTRATISTA


WILSON PRADA GÓMEZ
R/L DIS-HOSPITAL SAS

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS